

## Registro en el padrón electoral

Usted debe registrarse en el padrón electoral en su oficina local de DHS. Debe tener por lo menos 18 años de edad y debe ser ciudadano de los Estados Unidos. Solicitar el registro o negarse a registrarse para votar no afectará su estado de elegibilidad o la cantidad de asistencia proporcionada por esta agencia.

## Quejas por discriminación

De acuerdo a la ley Federal y a la política del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, esta institución tiene prohibido discriminar en base a raza, color de piel, nacionalidad de origen, género, religión, creencias políticas o discapacidades. Para registrar una queja por discriminación escriba a:

USDA  
Director, Oficina de Derechos Civiles  
Room 326-W, Whitten Building  
1400 Independence Avenue, S.W.  
Washington, D.C. 20250-9410  
Teléfono: (800) 537-7697 (voz y TDD (Dispositivo de Telecomunicaciones para Sordos))

También puede escribir al:

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS HUMANOS DE ARKANSAS  
Oficina de Relaciones laborales/ Igualdad de Oportunidades  
Donaghey Plaza North, Suite 205  
P.O. Box 1437, Slot N250  
Little Rock, Arkansas 72203-1437  
Teléfono: (501) 682-6003  
FAX: (501) 682-8926  
TDD: (501) 682-7958

Para obtener información o levantar una queja que no esté relacionada con la discriminación, llame sin costo al 1 (800) 482-8988. En el Condado de Pulaski, llame al (501) 682-8233. Para servicio de TDD, llame al (501) 682-8820.

DOMICILIO Y TELÉFONO DE LA OFICINA DE  
DHS DEL CONDADO:



## PROGRAMA DE ASISTENCIA DE NUTRICIÓN COMPLEMENTARIA (SNAP)



El propósito del Programa de asistencia de nutrición complementaria (SNAP) es ayudar a combatir el hambre y mejorar la nutrición y la salud. Las familias de bajos ingresos que reciben las prestaciones de SNAP pueden comprar los alimentos que necesitan para llevar una dieta nutritiva y adecuada. El programa es operado por el Estado. El Gobierno Federal supervisa la operación estatal del programa.

### ¿Quién puede recibir las prestaciones del SNAP?

Los ciudadanos de los Estados Unidos y algunos no-ciudadanos que residen legalmente en los Estados Unidos pueden recibir las prestaciones del SNAP si cumplen con las reglas del programa. Su familia debe cumplir con los estándares de ingresos y recursos. Otras reglas relacionadas con el empleo pueden aplicar a su familia. Usted puede averiguar si su familia es elegible para el SNAP completando una herramienta simple de pre-evaluación que está disponible en [access.arkansas.gov](http://access.arkansas.gov).

### ¿Cómo solicito las prestaciones del SNAP?

Usted puede solicitarlas en línea en [access.arkansas.gov](http://access.arkansas.gov). Si no cuenta con una computadora, su biblioteca local tiene computadoras que puede utilizar. La solicitud está disponible para su impresión en línea en <http://tinyurl.com/espSNAPapp>. También puede llamar o acudir a la oficina del Departamento de Servicios Humanos (DHS) en cualquier condado y pedir una solicitud en papel. Llena toda la información que pueda y llévela, envíela o mándela por fax a la oficina de DHS. *(Debemos contar con su nombre, domicilio y firma como mínimo)*. Si usted necesita ayuda para llenar la solicitud, pídala a un funcionario de la oficina del condado que se la brinde.

SI USTED REQUIERE DE ESTA INFORMACIÓN EN OTRO FORMATO, TAL COMO EN LETRAS GRANDES, POR FAVOR PONGASE EN CONTACTO CON LA OFICINA DE DHS DEL CONDADO. Si necesita este formulario en Español, llame al 1-800-482-8988 y pida la versión en Español.

### **¿Qué sucederá una vez que haya enviado mi solicitud?**

Programaremos una entrevista con un miembro adulto de su familia (o con un representante autorizado si usted así lo desea).

### **¿Cuáles son mis responsabilidades como solicitante?**

Cuando usted solicite las prestaciones de SNAP, debe seguir las siguientes reglas:

- Debe responder a todas las preguntas complete y honestamente.
- Debe proporcionarnos comprobantes de algunos de los datos.
- Debe hacernos saber si requiere de ayuda para obtener dichos comprobantes.
- No debe poner su dinero o sus propiedades a nombre de otra persona para poder recibir las prestaciones del SNAP.
- No debe ocultar información o proporcionar datos falsos para obtener las prestaciones del SNAP.

### **Si resulta elegible, ¿cómo obtendré mis prestaciones?**

Su familia obtendrá una tarjeta de EBT (Transferencia Electrónica de Prestaciones). Utilizarán esta tarjeta para comprar alimentos. Un funcionario de la oficina del condado le explicará el uso de la tarjeta de EBT.

### **¿En cuánto tiempo recibiré las prestaciones?**

Si usted cumple con los requerimientos de programa, debe recibir sus prestaciones del SNAP en un lapso de 30 días. Si usted cuenta con pocos ingresos, o ninguno, puede ser elegible para recibir sus prestaciones del SNAP en un lapso de 7 días.

### **¿Qué puedo comprar con las prestaciones del SNAP?**

Las personas únicamente pueden comprar ciertos alimentos con las prestaciones del SNAP. Los alimentos posibles incluyen plantas y semillas que pueden utilizarse para plantar alimentos. No se pueden comprar los siguientes artículos con las prestaciones del SNAP:

- Artículos de papel
- Productos de limpieza
- Artículos para el hogar
- Artículos de higiene personal tales como pasta dental
- Bebidas alcohólicas
- Productos de Tabaco
- Vitaminas o medicamentos

- Alimentos ya preparados que serán consumidos dentro de la tienda
- Alimentos calientes preparados en la tienda que son "para llevar" y consumirse fuera de la misma

### **Es posible que también sea necesario que proporcione los siguientes datos:**

- Una identificación que muestre su nombre
- Comprobante de domicilio
- Números de Seguro Social (SSNs) de todos los miembros de su familia\*
- Comprobante de la cantidad de dinero que usted o cualquiera de su familia tienen en una cuenta bancaria
- Comprobantes de todos los ingresos de los miembros de su familia
- Comprobante de cualquier estado de inmigrante legal para cualquiera que no sea un ciudadano de los Estados Unidos\*
- Recibos médicos de cualquiera que tenga 60 años de edad o más o que reciba cheques por discapacidad en base a una discapacidad total

*\*Proporcionar los SSNs y/o información sobre ciudadanía es un acto voluntario, sin embargo, es posible que reciba únicamente prestaciones del SNAP únicamente para aquellas personas que proporcionen esta información.*

### **¿Cuáles son mis derechos como solicitante?**

- Que se le proporcione una solicitud en el día en que la solicite
- Que se le reciba su solicitud de inmediato
- Que otro adulto (un "representante autorizado") llene la realice el proceso de solicitud en su nombre si usted así lo desea y que esa persona tenga conocimientos de las circunstancias de su familia
- Que se le otorgue una entrevista vía telefónica si tiene usted alguna dificultad para acudir a una entrevista en persona, o si tiene usted 60 años de edad o más, o si padece usted alguna discapacidad.
- Para recibir asistencia de un funcionario de la oficina del condado necesita ayudarlo a llenar su solicitud o a obtener algunos de los datos que necesitamos para procesar su solicitud
- Que se analice el archive de su caso y se le programen reglas
- Sostener una audiencia si no está de acuerdo con cualquier acción que tomemos o si nos toma demasiado tiempo procesar su solicitud
- Que se le trate justamente, sin importar su edad, religión, discapacidad, creencias políticas, estatus de veterano, género, raza, color de piel o nacionalidad de origen
- Tener disponibles formularios e instructivos en diferentes formatos tales como impresos en letra grande